



**Memorial explicativo
Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico**

**Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña
Presupuesto recomendado para el año fiscal 2016-17¹**

3 de junio de 2016

I. Fondos Asignados por Origen de Recursos

A. Fondo General

1. *Detalle la asignación presupuestaria recomendada de su agencia/corporación proveniente del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017.*

La Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Corporación) presentó ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una solicitud para una asignación presupuestaria de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DÓLARES (\$1,823,000). Dicha cuantía se desglosa en UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DÓLARES (\$1,333,000), equivalente a la asignación del Fondo General correspondiente al año fiscal 2015-16, y CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES (\$490,000) correspondientes a la solicitud de fondos adicionales completada de acuerdo a las instrucciones establecidas en el Memorando General 433-15 de la OGP.

El presupuesto recomendado para el AF 2016-17 es de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES (\$1,248,000), es decir, OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$85,000) menos a los fondos asignados en el AF2015-16 y QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$575,000) o un 31% menos que la solicitud de fondos realizada.

La **Tabla A.1** desglosa el presupuesto solicitado por la Corporación a OGP y la asignación presupuestaria recomendada para el AF 2016-17.

2. *Desglose los ajustes presupuestarios realizados en su presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2016-2017.*

Para conformar la distribución de fondos recomendada para el AF 2016-17 a sus necesidades, la Corporación realizó los ajustes identificados en la **Tabla A.2**.

¹ La persona contacto para proveer información adicional es María T. Rodríguez Mattei, Gerente de Planificación y Presupuesto de la Corporación . Pueden comunicarse al (787)729-1594 o a mrodriguez@martinpena.org.

Tabla A.1: Presupuesto solicitado y recomendado del Fondo General para el AF 2017 (miles \$)

Conceptos	Fondos solicitados			Presupuesto Recomendado	Diferencia
	Solicitud Base	Solicitud Adicional	Total Solicitud		
Nómina y costos relacionados	\$ 1,122	\$ 223	\$ 1,345	\$ 966	\$ (379)
Facilidades y pagos por servicios Públicos	\$ 65	\$ -	\$ 65	\$ 20	\$ (45)
Servicios comprados	\$ 46	\$ 55	\$ 101	\$ 22	\$ (79)
Gastos de transportación	\$ 5	\$ 5	\$ 10	\$ 5	\$ (5)
Servicios profesionales	\$ 67	\$ 125	\$ 192	\$ 67	\$ (125)
Otros gastos operacionales	\$ 19	\$ 73	\$ 92	\$ 19	\$ (73)
Asignaciones englobadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140	\$ 140
Compra de equipo	\$ 4	\$ 4	\$ 8	\$ 4	\$ (4)
Materiales y suministros	\$ 5	\$ 2	\$ 7	\$ 5	\$ (2)
Anuncios y pautas	\$ -	\$ 3	\$ 3	\$ -	\$ (3)
TOTAL	\$ 1,333	\$ 490	\$ 1,823	\$ 1,248	\$ (575)

Tabla A.2: Ajustes a la distribución por concepto del presupuesto recomendado del Fondo General para el AF 2017 (miles \$)

Conceptos	Presupuesto Recomendado	Ajustes realizados	Diferencia
Nómina y Costos relacionados	\$ 966	\$ 969	\$ 3
Facilidades y Pagos por servicios públicos	\$ 20	\$ 61	\$ 41
Servicios comprados	\$ 22	\$ 55	\$ 33
Gastos de transportación	\$ 5	\$ 8	\$ 3
Servicios profesionales	\$ 67	\$ 123	\$ 56
Otros gastos operacionales	\$ 19	\$ 22	\$ 3
Asignaciones englobadas	\$ 140	\$ -	\$ (140)
Compra de equipo	\$ 4	\$ 5	\$ 1
Materiales y suministros	\$ 5	\$ 5	\$ -
Anuncios y pautas	\$ -	\$ -	\$ -
Reserva presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 1,248	\$ 1,248	\$ (0)

3. Indique si el presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017 disminuyó o incrementó en comparación con su presupuesto aprobado del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016. Exprese cómo compara ésta con su asignación

presupuestaria para el Año Fiscal en curso 2015-2016. Favor de justificar el ajuste en la partida asignada.

Según se detalla en la **Tabla A.3**, el presupuesto del Fondo General recomendado para el AF 2016-17, excluyendo las asignaciones especiales, disminuyó en OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$85,000) con respecto a la cuantía aprobada para el AF 2015-16, según se identifica en la tabla a continuación. Esta reducción del 7% equivale al salario de hasta dos empleados(as) de la Corporación.

IMPACTO: Para evaluar el impacto, debemos considerar que durante el año fiscal en curso, el presupuesto asignado se redujo en CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES (\$114,294) considerando los recortes efectuados por la OGP y desglosados en la próxima pregunta, así como las contribuciones adicionales al Sistema de Retiro. Para atender el impacto y terminar el año fiscal sin sobregiros, gastaremos aproximadamente CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$135,000) en fondos no recurrentes de la Corporación. Por lo tanto, ha disminuido significativamente el flujo de efectivo requerido para cumplir con las obligaciones de fondos federales y otros que son por reembolso, así como la capacidad de cubrir los impactos que surjan por recortes en asignaciones presupuestarias futuras y de manejar imprevistos. El recorte de OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$85,000) recomendado llevará a la Corporación a gastar prácticamente todos esos fondos no recurrentes y no le permitirá parear la propuesta federal AmeriCorps STATE, dirigida a la rehabilitación de viviendas y el mantenimiento de solares, entre otros.

Tabla A.3: Comparación entre el presupuesto aprobado para el AF 2015-16 y el recomendado para el AF 2016-17, desglosado por concepto (miles \$)

Conceptos	Presupuesto aprobado AF 2016			Presupuesto Recomendado AF 2017	Diferencia
	RC 62-2016	RC 63-2016	Sub-total		
Nómina y costos relacionados	\$ 966	\$ -	\$ 966	\$ 966	\$ -
Facilidades y pagos por servicios públicos	\$ 20	\$ 33	\$ 53	\$ 20	\$ (33)
Servicios comprados	\$ 22	\$ -	\$ 22	\$ 22	\$ -
Gastos de transportación	\$ 6	\$ -	\$ 6	\$ 5	\$ (1)
Servicios profesionales	\$ 85	\$ -	\$ 85	\$ 67	\$ (18)
Otros gastos operacionales	\$ 72	\$ -	\$ 72	\$ 19	\$ (53)
Asignaciones englobadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140	\$ 140
Compra de equipo	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 4	\$ 3
Materiales y suministros	\$ 128	\$ -	\$ 128	\$ 5	\$ (123)
Anuncios y pautas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 1,300	\$ 33	\$ 1,333	\$ 1,248	\$ (85)

SOLICITUD: *Muy respetuosamente solicitamos que se considere aumentar los fondos asignados al AF 2016-17 a, al menos, la misma asignación aprobada para el AF 2015-16, es decir, UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DÓLARES (\$1,333,000).* Ello está aún muy por debajo la solicitud de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DÓLARES (\$1,823,000), que es una austera y procura conciliar las necesidades de la Corporación con la situación fiscal del País. Esta solicitud es crucial para seguir allegando otros fondos y mantener un mínimo de operaciones de la Corporación. Se fundamenta en el hecho de que nuestra capacidad de ejecución con agilidad debe estar acorde con la etapa del proceso de implantación del Plan de Desarrollo Integral en la que nos encontramos. Según dispuesto por la Asamblea Legislativa, la Corporación tiene que cumplir su misión en un periodo de veinticinco (25) años. La asignación de fondos para las obras de mejoras capitales ya aprobadas además de las recomendadas para el próximo año fiscal requiere un aumento mínimo en los gastos operacionales.

4. *Expresé si la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”) realizó transferencias, hacia o desde su agencia, que modificaron su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General durante el presente Año Fiscal 2015-2016. Favor de indicar las cuantías transferidas, la fecha de las transferencias y el propósito de las mismas.*

Durante el AF 2015-16, la OGP hizo dos (2) transferencias que redujeron la asignación presupuestaria de la Corporación en CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES (\$52,000), de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DÓLARES (\$1,333,000) a UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DÓLARES (\$1,281,000). Dichas transferencias se desglosan de la siguiente forma:

- La Carta Circular Núm. 124-15, *Medidas para implementar una reserva de control presupuestario para el presupuesto del año fiscal 2015-2016*, requirió a la Corporación establecer una reserva presupuestaria por TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES (\$39,000).
- La Carta Circular 128-16, *Ajustes presupuestarios tras la activación de la Sección 8, Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y otras medidas necesarias para implementar el orden de prioridades en los gastos a incurrirse con cargo al presupuesto del año fiscal 2015-2016*, fijó la cuantía de la reserva presupuestaria en CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES (\$52,000). Esta disposición, consecuentemente, aumentó la cuantía de la reserva presupuestaria en TRECE MIL DÓLARES (\$13,000).

5. *Diga si su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas de su agencia para el presente Año Fiscal 2015-2016.*

No. Hemos logrado terminar el año con un presupuesto balanceado utilizando fuentes de fondos no recurrentes, al punto de que si no se aumenta la asignación para el AF 2016-17, agotaremos dicha fuente de fondos. Además, hemos continuado operando con una estructura reducida, y apalancando recursos externos de voluntarios, asesores,

subvenciones, donaciones y otros aportes para minimizar el impacto. No obstante, la diversificación de fuentes de fondos y el manejo de recursos externos requiere mantener una estructura aunque reducida, eficiente y ágil. Las limitaciones del presupuesto operacional laceran nuestra agilidad y capacidad y seguir procurando y administrando de forma efectiva recursos externos adicionales.

6. *Indique si solicitó fondos adicionales a través del Año Fiscal, 2015-2016, provenientes del Fondo General. De contestar en la afirmativa, favor de indicar la cuantía, fecha y propósito.*

La Corporación no ha realizado ni proyecta realizar una solicitud de fondos adicionales provenientes del Fondo General para el año fiscal 2015-16.

7. *Expresar si su agencia fue recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2015-2016. Favor de enumerar las asignaciones y expresar lo siguiente para cada una de ellas:*

- i. Cuantía Asignada*
- ii. Cuantía desembolsada y fecha de desembolso*
- iii. Cuantía gastada y fecha de desembolso*
- iv. Estatus del proyecto, programa, mejora, otro, y porcentaje de terminación del proyecto, mejora, o programa*
- v. Favor de indicar si dicha Asignación Especial se le otorga anualmente. Señale los años fiscales en que su agencia/corporación ha recibido dicha Asignación Especial.*

La Corporación no ha recibido ni proyecta recibir una asignación de fondos provenientes de Asignaciones Especiales para el año fiscal 2015-16.

8. *Señale si en el presente Presupuesto Recomendado 2016-2017 su agencia/corporación será recipiente de Asignaciones Especiales. Cómo comparan éstas asignaciones con las recibidas en el Año Fiscal 2015-2016. Si hubo un aumento o disminución, favor de justificar el ajuste.*

Sí. La Corporación no recibió una Asignación Especial durante el AF 2015-16. El presupuesto recomendado para el AF 2016-17 incluye una Asignación Especial de CINCO MILLONES DE DÓLARES (\$5,000,000), en cumplimiento con el Boletín Administrativo OE-2015-052, *Para ordenar al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto que incluya una asignación presupuestaria de cinco millones de dólares (\$5,000,000) para la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña durante la preparación de los próximos presupuestos.* Ello cumple además con las disposiciones del P de la C 2763, aprobado por la Asamblea Legislativa y en espera de la firma del Gobernador para convertirse en ley, y cuyo título lee:

Para disponer una asignación anual recurrente a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, por la cantidad de cinco millones de dólares

(\$5,000,000) provenientes del Fondo General, por un periodo de quince (15) años, comenzando en el Año Fiscal 2016-2017 y terminando con el Año Fiscal 2030-2031, para llevar a cabo los propósitos que se detallan en el Artículo 1 de esta Ley; para autorizar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña a utilizar cualquier sobrante en los fondos asignados anualmente en años fiscales posteriores; para autorizar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña a retener como su propiedad, usar, destinar, desembolsar, disponer de y administrar los fondos asignados mediante esta Ley; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para disponer sobre la capacidad de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña a contratar con gobiernos municipales, contratistas privados, departamentos, agencias o corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y sobre el deber de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña de rendir un Informe Anual, según requerido por la Ley 489-2004; y para otros fines.

Justificación: Mediante las disposiciones de la “Ley Federal para el Desarrollo de Recursos de Agua” (WRDA-2007, por sus siglas en inglés). Esta Ley autorizó fondos ascendentes a \$150 millones para el proyecto de restauración de ecosistemas del Caño Martín Peña sujeto a que el Secretario(a) del Ejército de los Estados Unidos, luego de evaluar el estudio preparado por la “entidad no Federal”, determine que cumple con los estándares del Cuerpo de Ingenieros y que el proyecto es viable. En mayo de 2016, la Secretaria Auxiliar del Ejército para Obras Civiles tan recientemente como en mayo 2016 aprobó el Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental para la Restauración Ecológica del Caño Martín Peña (Estudio de Viabilidad). Para el año fiscal en curso, se asignaron al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU. (USACE, por sus siglas en inglés) SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES (\$625,000) en fondos federales para la fase de diseño, ingeniería y pre-construcción (PED, por sus siglas en inglés). Además, se incluyó una asignación de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (\$750,000) en fondos federales para el AF 2016-17.

Según el borrador del Estudio de Viabilidad, el Proyecto de Restauración Ambiental del Ecosistema del Caño Martín Peña tiene un costo estimado de \$221.72 millones, de los cuales \$142.36 millones provendrán de fondos federales y los restantes \$79.36 millones serán el pareo. Dicho pareo se divide en: (a) \$9.45 millones en proyectos de infraestructura que ya tienen financiamiento e incluyen la reubicación que llevó a cabo la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) de la línea eléctrica número 38,990 de 115 kilovatios en su cruce sobre el Caño, y el diseño realizado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), para posteriormente construir, la relocalización del sifón Rexach y la línea de agua potable Borinquen; (b) \$48.42M en la adquisición de DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE (297) estructuras localizadas en los bienes de dominio público de la zona marítimo-terrestre y el realojo de ocupantes elegibles; y (c) \$21.49 millones en efectivo, de los cuales \$4.87millones serán destinados para PED. Como patrocinador no Federal del Proyecto, la Corporación firmará en junio de 2016 un acuerdo con el Cuerpo de Ingenieros en el que se obliga a pagar el pareo de fondos relacionado con PED.

Los primeros CINCO MILLONES DE DÓLARES (\$5,000,000) incluidos en el presupuesto recomendado como una asignación especial se utilizarán para el pareo de fondos de PED y para continuar la adquisición y demolición de inmuebles localizados en los bienes de

dominio público asociados a la zona marítimo terrestre en la comunidad Israel-Bitumul y el realojo de ocupantes elegibles. Con esta asignación, esperamos completar los realojos en esa comunidad, lo que constituye un paso importantísimo hacia viabilizar una posible primera fase del dragado del Caño, desde la laguna San José hasta el puente de la avenida Barbosa.

B. Fondos por leyes especiales

1. *Indique si su agencia/corporación maneja Fondos Especiales. Favor indicar la Ley que los crea y su balance actual.*

La totalidad de los ingresos de la Corporación nutren el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, creado mediante el Artículo 26 de la Ley Número 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada. Este memorial explicativo, en su conjunto, contiene la información sobre el estado de este Fondo.

2. *Favor expresar si la OGP ha realizado transferencias de dichos Fondos Especiales en el presente Año Fiscal 2015-2016. Indicar la cuantía, fecha y propósito de la transferencia.*

Favor de referirse a la transferencia de fondos explicada bajo la sección del Fondo General.

3. *Favor de proveer una tabla en la cual se reflejen las transferencias del Fondo Especial por los pasados cinco (5) años fiscales.*

No aplica.

4. *Indique si en el Presupuesto Recomendado 2016-2017 se contemplan realizar transferencias de dichos Fondos Especiales.*

No aplica.

C. Resoluciones Conjuntas

1. *Favor de indicar si a su agencia/corporación se le han otorgado fondos legislativos en el presente Año Fiscal 2015-2016 por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad al Presupuesto 2015-2016.*

No.

2. *Indique el número de la Resolución, la cuantía y el propósito de dicha asignación.*

No aplica.

3. *Favor de expresar el estatus de las obras o mejoras dispuestas por dicha asignación legislativa.*

No aplica. Debemos señalar que la Corporación cuenta con fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 41 de 1 de junio de 2015 (AF 2014-15) aprobada por la Asamblea Legislativa: “*Para reasignar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña la cantidad de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos quince dólares con cuarenta y ocho centavos (\$5,294,915.48) provenientes de los incisos (a) y (b) del apartado (7) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 116-2007, para realizar obras y mejoras en el Caño Martín Peña y comunidades aledañas en el Municipio de San Juan, y para sufragar los costos del Proyecto Paseo del Caño Norte Fase I en el Municipio de San Juan; facultar para la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados*”. Estamos disponibles para ofrecer información sobre estos proyectos, de ser requerido.

D. Fondos federales

1. *Expresa si su agencia es recipiente de Fondos Federales.*

Sí. Para el cierre del AF 2016, la Corporación proyecta un gasto de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES DÓLARES (\$136,503) provenientes de Fondos Federales restringidos.

2. *¿De qué forma su agencia recibe los Fondos Federales? (Ej. a través de reembolsos, etc.)*

Todas las subvenciones de fondos federales aprobadas para la Corporación funcionan a través de reembolsos o mediante el pago de estipendios directo a los participantes.

3. *Favor indicar los programas que se sufragan, total o parcialmente, con Fondos Federales y la agencia federal que le otorga los mismos a su agencia/corporación.*

La Corporación, para efectos de la OGP, solo cuenta con el programa de Dirección y administración general. Los fondos federales recibidos por la Corporación durante el Año Fiscal 2015-16 ayudan a financiar iniciativas particulares contenidas en los planes de trabajo y acorde con el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Suelo para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Plan para el Distrito). Los mismos se desglosan a continuación:

- *Urban Water Small Grant 1, Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA).*

Código: UW96299612

Los fondos se utilizaron para llevar a cabo iniciativas de concienciación ambiental y prevención de la contaminación de aguas urbanas, incluyendo manejo de solares vacantes, jóvenes científicos, De Teatro en el Caño, Caño Manifiesta, Martín Peña Juega,

orientación sobre los bienes de dominio público de la zona marítimo terrestre, entre otras, impactando a miles de residentes de todas las edades.

- *Urban Water Small Grant 2*, Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA).
Código: UW96283801
Los fondos se utilizan para realizar estudios requeridos para el diseño conceptual del sistema de alcantarillado pluvial en Buena Vista Santurce. Esta obra es parte de la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo el dragado del Caño Martín Peña.
- *AmeriCorps VISTA, Corporation for National and Community Service (CNCS)*.
Código: 5VS181727
Los diecisiete (17) participantes apoyan la institucionalización de programas de desarrollo social, ambiente, desarrollo económico comunitario y vivienda de la Corporación, y fortalecen el desarrollo institucional del G-8, Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña. Generan productos específicos y recursos permanentes, tales como inventarios de vivienda, manuales de rehabilitación de vivienda; documentación (audiovisual y gráfica) de las actividades y proyectos de la comunidad y las áreas de necesidad antes y después de las intervenciones; desarrollo de materiales de educación ambiental, los inventarios y las herramientas para promover el reciclaje, la eliminación adecuada de residuos y la sostenibilidad del medio ambiente; la creación de herramientas y recursos para el desarrollo económico comunitario; implantación de los currículos del programa de alfabetización de adultos; desarrollo de piezas de educación popular sobre prevención de la violencia; guías para institucionalizar programas existentes y, continuar el desarrollo de bases de datos.
- *AmeriCorps STATE, Corporation for National and Community Service (CNCS)*.
Código: 15AC172168.
Los seis (6) miembros del programa AmeriCorps STATE asignados a la Corporación colaboran en las mejoras a dos (2) cuerdas de terreno de dominio público en la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña con usos temporales y compatibles con el área; fomentan entre los residentes el mantenimiento de la zona; apoyan a trescientos cincuenta (350) residentes en preparativos para desastres y desarrollan un (1) plan comunitario de respuesta a emergencias; apoyan las unidades de vivienda como iniciativa de mejoras; y apoyan la actualización de la base de datos de propiedades en venta y alquiler de unidades de vivienda y locales para pequeños comercios.
- *Brownfields, Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA)*.
Estos fondos se están utilizando para llevar a cabo evaluaciones ambientales en los inmuebles localizados en el Distrito que la Corporación vaya a adquirir o que según el Plan para el Distrito se proyecte utilizar por la Corporación o un tercero para rehabilitación o desarrollo.
- *Brownfields - Hazardous, Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA). (\$200,000)*
Estos fondos se están utilizando para llevar a cabo evaluaciones ambientales y estudios de asbesto y plomo en los inmuebles localizados en el Distrito que la Corporación vaya a adquirir o que según el Plan para el Distrito se proyecte utilizar por la Corporación o un tercero para rehabilitación o desarrollo.

- *Brownfields - Petroleum, Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA). (\$188,000)*
 Estos fondos se están utilizando para llevar a cabo evaluaciones ambientales y en los inmuebles localizados en el Distrito que la Corporación vaya a adquirir o que según el Plan para el Distrito se proyecte utilizar por la Corporación o un tercero para rehabilitación o desarrollo.
- *Community Development Block Grant, Municipio de San Juan – HUD.*
 Código: 6630-14-301111-2414-7210-0000.
 Los fondos son utilizados para la adquisición de inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles.

4. *Indique las cuantías recibidas en el presente Año Fiscal 2015-2016 y sus respectivos pareos estatales. ¿Se han recibido la totalidad de los fondos federales proyectados en el presupuesto de su agencia/corporación en el Año Fiscal 2015-2016? ¿Hubo algún ajuste en los fondos federales proyectados a ser recibidos en el 2015-2016?*

Según se desglosa en la **Tabla D.4**, la Corporación tiene subvenciones aprobadas, incluyendo algunas multianuales y las aportaciones federales hechas directamente a participantes de programas, por UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES (\$1,622,653), las que requieren un pareo total de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES en efectivo. Es decir, por cada dólar invertido, la Corporación recibe aportes por \$20.88 en fondos federales, sin considerar otros aportes que debe hacer la Corporación en especie.

Durante el AF 2015-16 y hasta la fecha de este documento la Corporación, ha recibido NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES (\$95,734) en

Tabla D.4: Fondos federales reembolsados durante el AF 2015-16, con respecto al total de cada subvención y los desembolsos del AF 2015-16; pareo requerido (miles \$)

Subvención	Agencia federal	Aporte federal total ^(a)	Pareo		Año Fiscal 2015-16	
			Total requerido	Total desembolsado	Desembolsos Realizados	Reembolsos recibidos
<i>Urban Waters 1</i>	<i>EPA</i>	\$ 60,000	No aplica	No aplica	\$ 8,037	\$ 7,819
<i>Urban Waters 2</i>	<i>EPA</i>	\$ 59,999	\$ 20,000	\$ 3,600	\$ 12,500	\$ 12,500
<i>Brownfields</i>	<i>EPA</i>	\$ 388,000	No aplica	No aplica	\$ 9,003	\$ 9,003
<i>AmeriCorps STATE</i>	<i>CNCS</i>	\$ 81,981	\$ 33,858	\$ 27,294	\$ 88,044	\$ 47,500
<i>AmeriCorps VISTA</i>	<i>CNCS</i>	\$ 353,464	\$ 23,837	\$ -	\$ 23,837	\$ 18,912
<i>CDBG</i>	<i>MSJ</i>	\$ 679,209	No aplica	No aplica	\$ 20,285	\$ -
TOTAL		\$ 1,622,653	\$ 77,695	\$ 30,894	\$ 161,706	\$ 95,734

(a) El aporte federal incluye el total de la subvención, ya sea mediante reembolso o pago directo a los participantes, durante el periodo de la propuesta, que puede ser multianual o corresponder al año fiscal federal.

(b) Las cuantías en las columnas de desembolsos realizados y reembolsos recibidos corresponden al AF 2015-16.

reembolsos de los CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES (\$161,706) que ha gastado, para un balance de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES (\$65,972) a ser reembolsados. Asimismo, la Corporación invirtió TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES (\$30,894) en pareos.

Al inicio del año fiscal en curso, se proyectaron ingresos de fondos federales mayores a los reembolsos recibidos. Ello se debe al progreso de los proyectos y no a ajustes en la cuantía de las subvenciones aprobadas, según se describe a continuación:

- *Urban Waters 2* – Para iniciar los trabajos, la EPA requiere que se establezca un protocolo que dicha agencia debe aprobar. El cumplimiento con este requisito tomó varios meses adicionales a lo anticipado, por lo que los desembolsos y los reembolsos de fondos federales iniciaron tarde en el año.
 - *Brownfields* – El inicio de los trabajos se vio afectado primeramente por cambios en el personal que dejaron vacante un puesto de difícil reclutamiento por parte significativa del año fiscal. Ello requirió enfocar los recursos limitados existentes en la aprobación del Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental. Para iniciar los trabajos, la EPA requiere que se establezca un protocolo que dicha agencia debe aprobar. El cumplimiento con este requisito tomó varios meses adicionales a lo anticipado, por lo que los desembolsos y los reembolsos de fondos federales iniciaron tarde en el año.
 - *CDBG* – Puesto que los fondos son para adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles, los desembolsos ocurren a la fecha del cierre, es decir, al final del proceso. Los cierres ocurrirán en los próximos meses.
5. *Indique si su agencia/corporación o alguno de sus programas están categorizados como alto riesgo. De estarlo, favor de justificar dicha categorización.*

La Corporación no tiene programas categorizados como de alto riesgo.

6. *¿Su agencia perdió Fondos Federales por no haber podido justificar los gastos correspondientes?*

Durante el AF 2015-16 la Corporación no ha perdido fondos federales por no poder justificar los gastos.

7. *Expresar la cantidad de fondos estatales que requiere su agencia/corporación para parear los fondos federales a ser recibidos a través del Año Fiscal 2016-2017. ¿Cómo compara esta cuantía con el Año Fiscal anterior 2015-2016? ¿Están contemplados los pareos estatales requeridos en su Presupuesto Recomendado 2016-2017?*

Según se desglosa en la **Tabla D.7**, el estimado de la cuantía total de las subvenciones con fondos federales que estarán vigentes durante AF 2016-17 asciende a UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$1,567,550), de los cuales la Corporación estima que recibirá ingresos ascendentes a UN MILLÓN CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES (\$1,004,775). El pareo de fondos total para dichas subvenciones es de NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES (\$90,649), de los cuales la Corporación desembolsará CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES (\$49,640). Si se incluyen otros compromisos económicos que debe hacer la Corporación para viabilizar los fondos federales, el impacto presupuestario en pareos para el AF 2016-17 asciende a SETENTA Y SEIS MIL QUINTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES (\$76,534). Es decir, por cada dólar invertido viabilizamos aportes federales de veinte dólares.

Debido a la reducción de fondos del Fondo General, estimamos que la Corporación tendrá dificultades para cumplir con la obligación de pareo y otros requisitos de la propuesta AmeriCorps STATE, que requieren una inversión total de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$56,118.36) durante el AF 2016-17. No hemos podido identificar otra fuente de fondos para ello.

Destacamos que el 47% de los aportes federales corresponden a proyectos de mejoras permanentes, el 25% es para estudios ambientales y el 28% para gastos operacionales y otros programas. De los fondos federales identificados anteriormente, las subvenciones *Brownfields* y *Urban Waters* (UW96283801) son multianuales y continuarán disponibles durante el AF 2016-17. Los fondos federales adicionales que la Corporación espera recibir durante el Año Fiscal 2016-17 son de las siguientes subvenciones de continuidad, cuyos pareos provendrán del Fondo General o de aportes de terceros:

Tabla D.7: Estimado de subvenciones de fondos federales y pareo requerido durante el AF 2016-17

Subvención	Agencia federal	Aporte federal total ^(a)	Ingresos AF 2017 ^(b)	Pareo	
				Total requerido ^(c)	Desembolsos AF2017 ^(c)
<i>Urban Waters 2</i>	<i>EPA</i>	\$ 59,999	\$ 47,499	\$ 20,000	\$ 0
<i>Brownfields</i>	<i>EPA</i>	\$ 388,000	\$ 280,000	No aplica	No aplica
<i>AmeriCorps STATE</i>	<i>CNCS</i>	\$ 82,379	\$ 82,000	\$ 35,621	\$ 14,612
<i>AmeriCorps VISTA</i>	<i>CNCS</i>	\$ 357,964	\$ 25,000	\$ 35,028	\$ 35,028
<i>CDBG</i>	<i>MSJ</i>	\$ 679,208	\$ 570,276	No aplica	No aplica
TOTAL		\$ 1,567,550	\$ 1,004,775	\$ 90,649	\$ 49,640

(a) El aporte federal incluye el total de la subvención, ya sea en efectivo o pago directo a los participantes, durante el periodo de la propuesta, que puede ser multianual o corresponder al año fiscal federal.

(b) Incluye los ingresos por reembolsos que la Corporación recibirá durante el año fiscal.

(c) No incluye gastos indispensables para cumplir con los requisitos mínimos de la propuesta AmeriCorps STATE.

- *AmeriCorps VISTA, Corporation for National and Community Service (CNCS).*

Código: 16VS183553.

Estatus: Aprobada.

Pareo: Esta propuesta requerirá un pareo de TREINTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO DÓLARES (\$35,028), cuantía equivalente a la requerida durante el AF 2015-16. El Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, con quien la Corporación sostiene un acuerdo para esta subvención, aportará ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES (\$11,676) hacia el pareo, por lo que la contribución de la Corporación será de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES (\$23,352). La aportación total aprobada es por TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES (\$388,492), desglosados en DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES (\$266,434) para el pago directo de CNCS del estipendio a DIECISIETE (17) participantes; NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES (\$97,058) en beneficios adicionales otorgados por CNCS a los participantes; y VEINTICINCO MIL DÓLARES (\$25,000) en efectivo asignados a la Corporación para cubrir los gastos de supervisión de la propuesta.

- *AmeriCorps STATE, Corporation for National and Community Service (CNCS) – Año fiscal federal 2016-17*

Código: 16AC183554.

Estatus: Radicada.

Pareo: Esta propuesta requerirá un pareo de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DÓLARES (\$35,621), MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES (\$1,763) más de los requerido durante el AF 2015-16. En adición al pareo requerido, la Corporación debe invertir VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$21,804.93) adicionales para cumplir con los requisitos de la propuesta, para un total de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$56,118.36). Entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, recibiremos OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES (\$82,379) en la forma de reembolsos, lo que implica un ingreso neto de VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES (\$26,260) en fondos federales.

Proyecto de Restauración Ecológica del Caño Martín Peña

De otra parte, como patrocinador no Federal del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña, la Corporación debe aportar el pareo de fondos requerido, ya sea mediante contribuciones en efectivo al Cuerpo de Ingenieros o llevando a cabo actividades elegibles. Durante el Año Fiscal 2016-17, la Corporación aportará CINCO MILLONES DE DÓLARES (\$5,000,000) provenientes de una asignación especial. Estimamos que la Corporación pagará al Cuerpo de Ingenieros QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES (\$546,875) de dicha contribución en efectivo. El resto del pareo requerido durante el AF 2016-17 será en la forma de estudios para la etapa PED, y gastos de adquisición y demolición de inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles. La Corporación no recibirá fondos federales para estas actividades. El Cuerpo de Ingenieros recibirá aproximadamente UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$1,562,500) en fondos federales para llevar a cabo

actividades relacionadas a la etapa de PED. Para detalles, vea la sección sobre Asignaciones Especiales.

8. *Detalle el impacto en asignaciones de fondos federales, si alguno a consecuencia de algún ajuste presupuestado para el presupuesto 2016-2017. De ser esto afirmativo, favor de proveer específicamente la información.*

Si se mantiene el presupuesto recomendado sin acoger nuestra solicitud de fondos adicionales, se afectaría propuesta *AmeriCorps STATE*. La Corporación no ha logrado identificar otras fuentes de fondos para cumplir con los compromisos que requiere esta propuesta, poniendo en riesgo futuras subvenciones de CNCS, incluyendo la muy importante propuesta *AmeriCorps VISTA*. Ello impactaría significativamente la mayoría de nuestros programas. De inmediato, se dejarían de recibir los OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES (\$82,379) y la Corporación no tendría la capacidad de proveer los servicios que actualmente ofrece a la comunidad a través de esta propuesta, incluyendo el mantenimiento de solares vacantes, apoyo a los huertos comunitarios y otros proyectos de base para evitar ocupaciones ilegales y vertederos clandestinos, rehabilitaciones menores a viviendas para el realojo de familias, manejo de emergencias, apoyo a microempresas, entre otras. Estas tareas son necesarias, y mucho más caras de contratarse externamente. Además, los participantes *AmeriCorps STATE* son residentes de la comunidad que reciben apoyo y herramientas durante el año que les permite incursionar al mundo laboral y obtener destrezas técnicas, académicas y de desarrollo de pensamiento crítico.

De otra parte, como se ha explicado, la asignación especial de cinco millones de dólares (\$5,000,000) permitirá a la Corporación cubrir las obligaciones de pareo de fondos para el Proyecto de Restauración Ecológica del Caño Martín Peña durante el AF 2016-17, en la forma de pagos al Cuerpo de Ingenieros, estudios y adquisición y realojo.

E. Ingresos Propios

1. *Indique si su agencia genera ingresos propios y especifique la cuantía generada en el presente Año Fiscal 2015-2016.*

No. La Corporación no genera ingresos propios. Sin embargo, como parte de sus esfuerzos para la diversificación de las fuentes de fondos disponibles, la Corporación busca apalancar recursos disponibles y allegar recursos adicionales a través de propuestas u otros donativos. La Corporación espera recibir aproximadamente DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES (\$269,000) en otros ingresos provenientes de subvenciones y donativos, desglosados según a continuación:

- Fondos Ley Núm. 52: Sometida al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos por la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL DÓLARES (\$124,000) para la creación y mantenimiento de cinco (5) empleos transitorios.

- Fundaciones y empresas del sector privado: Donativos por CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$45,000) para proyectos los trabajos de desarrollo de pensamiento crítico y destrezas de liderazgo relacionados al grupo de Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) y el establecimiento de la Casa del Pensamiento Crítico para este grupo.
- Fundaciones: Subvención de CIEN MIL DÓLARES (\$100,000) para apoyo educativo a los participantes de los programas deportivos, el programa Guardianes de la Prevención en las escuelas de nivel elemental, y otros programas de prevención primaria de la violencia y desarrollo del pensamiento crítico que impactan a 1,500 menores anualmente.

De otra parte, la Corporación recibe cientos de miles de dólares anuales en especie, por parte de nuestros aliados y colaboradores, los miembros de la junta asesora, estudiantes practicantes de las universidades principales del País y aproximadamente 400 voluntarios. Por limitaciones internas, no se lleva un registro contable de estos aportes. A manera de ejemplo, durante el año fiscal en curso, la campaña publicitaria Anti Selfie #nomemiresami incluyó aportes pro bono de más de UN MILLÓN DE DÓLARES (\$1,000,000) por parte de Leo Burnett Puerto Rico y medios de radio, televisión, periódicos, Internet y billboards. Se siguen gestionando fondos externos, mediante propuestas y otros, así como evaluando mecanismos para que la Corporación reciba fondos recurrentes. Asimismo, el Fideicomiso de la Tierra aporta recursos según lo permite su situación financiera.

2. *¿Cómo comparan sus ingresos propios con los pasados cinco (5) años fiscales? De haber una disminución o aumento, favor de justificar el mismo.*

No aplica.

3. *¿La OGP realizó transferencias de fondos, desde o hacia su agencia/corporación durante el presente Año Fiscal 2015-2016? Favor indicar fecha, cuantía y propósitos.*

No Aplica.

II. Nómina

1. Indique la cuantía de fondos presupuestados para el Año Fiscal 2016-2017 que corresponden a nómina. ¿Qué porcentaje esto representa del total de su presupuesto recomendado? ¿Cómo compara con los pasados tres (3) años fiscales?

El presupuesto recomendado para el AF 2016-17 incluye NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOLARES (\$966,000) para nómina y costos relacionados, que luego de la redistribución entre conceptos del Fondo General recomendada por la Corporación, aumenta a NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES (\$969.000). Ello constituye el 78% del presupuesto recomendado del Fondo General.

Considerando la totalidad de los ingresos proyectados para el AF 2016-17, la Corporación proyecta gastos de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES (\$1,485,394) en nómina. Según se desglosa en la **Tabla II.1**, el aumento se financiará con subvenciones federales, de Ley 52 y de fuentes privadas, fondos no recurrentes de la Corporación y la asignación especial. El pareo de fondos para el Proyecto de Restauración Ecológica del Caño Martín Peña incluye gastos administrativos directamente relacionados con actividades de adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles. **Esa cifra es el 14% del gasto total estimado para el año fiscal 2016-17**, considerando todas las fuentes de fondos del presupuesto operacional y de mejoras permanentes.

Las fluctuaciones principales en los gastos corresponden principalmente a lo siguiente:

- a. Reducción de gastos con respecto a lo presupuestado, debido a vacantes que han surgido y el tiempo que ha tomado reclutar. Algunos de los puestos son de difícil reclutamiento.

Tabla II.1: Gasto en nómina y costos relacionados por origen de recursos, años fiscales 2013-14 a 2015-16 y presupuesto para el año fiscal 2016-17

Origen de Recursos	Año Fiscal			
	2016-17	2015-16	2014-15	2013-14
Fondo General	\$ 969,000	\$ 950,199	\$ 897,727	\$ 918,910
Fondo BIAC	\$ 64,486	\$ 89,726	\$ 90,763	\$ 66,376
Dpto. del Trabajo (Ley 52)	\$ 150,000	\$ 123,657	\$ 103,268	\$ 78,422
Asignación especial ^(a)	\$ 148,704	\$ -	\$ -	\$ -
Otras subvenciones ^(b)	\$ 153,204	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 1,485,394	\$ 1,163,581	\$ 1,091,759	\$ 1,063,709

(a) Asimismo, la asignación especial recomendada para el AF 2016-17, a usarse para el pareo requerido para el Proyecto de Restauración Ecológica del Caño Martín Peña (dragado), incluye algunos gastos de nómina asociados a dicho proyecto y que cualifican como y son parte del pareo.

(b) Incluye fondos procedentes de subvenciones en fondos federales y fundaciones que han sido aprobadas.

- b. Durante el año fiscal 2015-16, la contribución especial sobre los Sistemas de Retiro para los empleados del ELA, requerida mediante la Ley Núm. 32-2003, fue casi el doble de la contribución para el AF 2014-15. Se proyecta un aumento a cincuenta mil dólares (\$50,000) para el AF 2016-17.
- c. Según dispone la Ley Núm. 116-2011, todos los años aumenta en un por ciento (1%) la aportación patronal para los Sistemas de Retiro.

2. *Desglose el gasto de nómina del presente Año Fiscal 2015-2016 por origen de recursos.*

La **Tabla II.1** incluye el desglose del gasto de nómina por origen de recursos para el año fiscal en curso, que se proyecta en UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES (\$1,163,581). El 65% del gasto corresponde al Fondo General, el 10% a la subvención de fondos por Ley 52 del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, y el restante 25% a fondos no recurrentes de la Corporación.

3. *Expresar si la cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2016-2017 cubre la totalidad de los gastos de nómina y beneficios requeridos en su agencia/corporación.*

La cuantía recomendada no cubre el total de los gastos de nómina requeridos para que la Corporación pueda operar según requiere su plan de trabajo y la etapa en que se encuentra del Plan para el Distrito, aunque si consideramos las fuentes de fondos adicionales, podremos asumir la nómina para los puestos actuales y los que de nombramiento transitorio se crearían con subvenciones. A pesar de los esfuerzos para obtener fondos de otras fuentes, para funcionar de forma óptima, la Corporación requeriría ocupar puestos adicionales. Debe recordarse que la Corporación tiene un límite de 25 años para implantar el Plan para el Distrito y que la ejecución de las obras incluidas dentro de su programa de mejoras capitales junto a la diversificación de fuentes de fondos requieren fortalecer la estructura interna para funcionar de forma óptima.

4. *Indique el total de puestos ocupados y vacantes en su agencia/corporación y su categorización (transitorio, permanente, etc.) ¿Cómo compara con el Año Fiscal 2015-2016?*

La **Tabla II.4** detalla la relación de puestos ocupados al 31 de mayo de 2016 y los proyectados para el año fiscal 2016-17, por categoría.

Todos los puestos de la Corporación son de confianza dado que la entidad tiene un término de tiempo para cumplir con su misión y no puede establecer compromisos más allá de dicha fecha. A la fecha de este documento, de los veintiocho (28) puestos existentes, veintidós (22) están ocupados. De estos, dieciocho (18) son de nombramiento regular en el servicio de confianza y cuatro (4) financiados con subvenciones o constituyen pareos de subvenciones son de nombramientos transitorios en el servicio de confianza. Al cierre del año fiscal, tendremos seis (6) puestos de nombramiento transitorio ocupados, para un total de veinticuatro puestos ocupados (24).

Tabla II.4: Puestos ocupados y vacantes por categoría en el año fiscal 2015-16 y proyección para el año fiscal 2016-17

Categoría	AF 2016-17			AF 2015-16		
	Total	Ocupados	Vacantes	Total	Ocupados	Vacantes
Confianza transitorios	12	10	2	8	4	4
Confianza regular	19	19	0	20	18	2
TOTAL	31	29	2	28	22	6

Para el año fiscal 2016-17, se proyecta tener treinta y un puestos (31), de los cuales veintinueve (29) estarán ocupados. La cantidad de puestos regulares en el servicio de confianza se mantendrá en diecinueve (19), y se ocupará el puesto de Gerente de Asuntos Ambientales, a cargo del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (dragado), el cual quedó vacante este año fiscal.

En cuanto a los puestos de nombramiento transitorio, se crearán y ocuparán cuatro (4) puestos adicionales, para un total de doce (12) puestos creados y diez (10) ocupados. Estos puestos corresponden a cinco (5) subvencionados por fondos de Ley 52; tres (3) de subvenciones provenientes de fundaciones privadas y otras fuentes no recurrentes; y, (2) de la asignación especial del Fondo General, y que son parte del pareo de fondos requeridos para el dragado.

Finalmente, debemos señalar que esta estructura de recursos humanos no es la óptima para cumplir a cabalidad las responsabilidades que impone el plan de trabajo y maximizar su agilidad y efectividad dentro de una estructura pequeña. La Corporación siempre ha operado con menos puestos de los óptimos. Aún así, ha podido tener avances importantes.

De entrar en vigor la reclasificación de puestos exentos a no exentos, se deberán ajustar las horas que el personal a reclasificar actualmente trabaja, para una reducción total estimada de 1,742 horas en el año, equivalentes a un (1) puesto. Para evitar impactos presupuestarios significativos y de conformidad con el Reglamento de Personal en el Servicio de Confianza de la Corporación, estos empleados recibirán tiempo compensatorio en la eventualidad de que trabajen horas extra. Es posible que haya que ajustar el salario de al menos un (1) puesto.

5. *Provea la lista de Contratos Profesionales vigentes de su agencia para el Año Fiscal 2015-2016, e indique su vigencia, cuantía y propósito. (Si la lista es extensa, puede proveerla en un CD o un USB flash drive)*

La siguiente tabla incluye una relación de los contratos de servicios profesionales vigentes y las enmiendas otorgadas durante el AF 2015-16, así como la cuantía de dichos contratos o enmiendas.

Tabla II.5: Relación de contratos de servicios profesionales y consultivos

Núm. Contrato	Enm.	Contratista	Vigencia		Cuantía			Categoría de servicio	Tipo de servicio	Propósito
			Desde	Hasta	Años anteriores	AF 2015-16	Total			
Contratos otorgados en años fiscales anteriores y vigentes durante el AF 2015-16										
2011-000015	L	Atkins Caribe, LLP	9/17/2010	6/30/2015	\$ 2,241,643		\$ 2,482,643	Servicios profesionales	Servicios de Peritaje	Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental para la Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña
			6/22/2015	6/30/2016		\$ 241,000				
2014-000004	D	Estudios Tecnicos LLP	8/2/2013	6/30/2016	\$ 154,912.50		\$ 215,913	Servicios Técnicos	Servicios de Investigación científica	Declaración de Impacto Ambiental para la Rehabilitación Ambiental del Caño Martín Peña
			12/8/2015	6/30/2016		\$ 61,000				
2015-000044	A	LV Consultores, Inc	1/30/2015	6/30/2015	\$ 152,713		\$ 164,110	Servicios Técnicos	Servicios de Tasación	adquisición de 50 inmuebles ubicados o enclavados en los bienes de dominio
2015-000044			6/30/2015	6/30/2016		\$ 11,397				
2015-000045	A	LV Consultores, Inc	1/30/2015	6/30/2015	\$ 21,983			Servicios Técnicos	Servicios de Tasación	adquisición de 8 inmuebles ubicados o enclavados en los bienes de dominio
			6/30/2015	3/31/2016		\$ 21,983				
2015-000015	A	URS CaribE, LLP	9/19/2014	8/11/2015	\$ 40,150		\$ 40,150	Servicios profesionales	Servicios de Ingeniería	Diseño y permisos proyecto Realineación avenida Barbosa
	B		8/31/2015	12/31/2015						
	C		12/22/2015	6/30/2016						
	D		4/28/2016	6/30/2016						
2015-000050		Enterprise Community Partners, Inc.	3/25/2015	7/15/2015	\$ 19,000		\$ 19,000	Servicios técnicos	Servicios técnicos	preparación de propuestas para fondos federales de vivienda, incluyendo los CDBG, y en los temas de resiliencia.
2015-000051	A	De Angel & Compañía, CPA, CSP	3/27/2015	10/31/2015	\$ 9,500		\$ 9,500	Servicios Profesionales	Servicios de Auditoría Ley 273	Auditoría de estados financieros
			10/30/2015	11/30/2015						
2015-000052		Agua, Sol y Sereno	3/31/2015	8/31/2015	\$ 4,000		\$ 4,000	Orientaciones	Servicios de Adiestramientos	Talleres de educacion popular mediante teatro para fomentar la protección de las aguas urbanas
2015-000054		Lituania Alicea Bernard	4/10/2015	8/31/2015	\$ 3,000		\$ 3,000	Orientaciones	Servicios de Adiestramientos	Talleres sobre reciclaje
Contratos otorgados en años fiscales anteriores, con enmiendas durante el Año Fiscal 2015-16										
2015-000028	B	CSA Architects & Engineers	5/16/2014	6/30/2016	\$ 153,030		\$ 159,022	Servicios profesionales	Servicios de Arquitectura y Diseño	Diseño del Paseo del Cano Sur Israel y Bitumul
			4/26/2016	12/31/2016		\$ 5,992				
2014-000052		CSA Architects & Engineers	6/29/2015	9/30/2015	\$ 29,800		\$ 29,800	Servicios profesionales	Servicios de Ingeniería	Preparación de un plan de remediación parque de pelota BVHR

Núm. Contrato	Enm.	Contratista	Vigencia		Cuantía			Categoría de servicio	Tipo de servicio	Propósito
			Desde	Hasta	Años anteriores	AF 2015-16	Total			
2015-000040		Environics Engineering Group LLC	1/12/2015	8/10/2015	\$ 243,105		\$ 164,553	Servicios técnicos	Servicios de investigación científica	Remoción de terreno contaminado con plomo y cierre de tanques soterrados en la Ave. Barbosa intersección con la Ave. Rexach
	D		7/14/2015	8/31/2015						
	E		7/30/2015	9/15/2015						
	F		8/17/2015	9/30/2015		\$ (68,552)				
	G		9/11/2015	9/4/2015						
	H		9/16/2015	10/7/2015						
2015-000061		Integrated Global Solutions, Corp	5/27/2015	12/31/2015	\$ 2,500		\$ 4,000	Servicios profesionales	Servicios de Peritaje	Preparación de un plan de control de calidad
	A		12/16/2015	6/30/2016		\$ 1,500				
2013-000033		MOA-Francisco Javier Moreno Orama	6/28/2013	9/30/2016	\$ 257,143		\$ 259,330	Servicios Profesionales	Servicios de Inspección	Inspección de proyectos de rehabilitación de viviendas, demolición de estructuras, entre otras.
	G		7/9/2015	9/30/2015		\$ 2,187				
	H		9/30/2015	10/31/2015						
Contratos nuevos otorgados durante el Año Fiscal el AF 2015-16										
2016-000002		Rivera Rivera, Luis Rafael	7/15/2015	6/30/2016		\$ 22,000	\$ 22,000	Servicios profesionales	Servicios legales	Asesoría derechos reales y otorgamiento de documentos públicos (escrituras, etc); procesos adquisición y realojo, transferencia de inmuebles al Fideicomiso de la Tierra
2016-000003		Marchand ICS Group, Inc.	7/16/2015	6/30/2016		\$ 15,000	\$ 15,000	Servicios de publicidad, de representación o artísticos	Servicios de publicidad	Relaciones públicas, para fortalecer y expandir alianzas y colaboraciones con el sector privado, y el apoyo al Proyecto.
2016-000007		Gonzalez Torres, Myriam	7/29/2015	6/30/2016		\$ 32,000	\$ 32,000	Servicios profesionales	Servicios legales	Asesoría legal; redacción y revisión de reglamentos y procedimientos, contratos, opiniones legales, entre otros.
2016-000008		David Southgate	7/29/2015	12/31/2015		\$ 10,000	\$ 10,000	Servicios profesionales	Servicios administrativos	Manejo subvenciones de la EPA bajo programa Brownfields.
2016-000009		Esteban Núñez Camacho	7/30/2015	6/30/2016		\$ 2,550	\$ 2,550	Servicios técnicos	Servicios de tasación	Revisión de tasaciones, requerido por normativa aplicable al proceso de adquisición de inmuebles.
2016-000010		Chema Maquetas, Inc.	7/30/2015	8/31/2015		\$ 3,000	\$ 3,000	Servicios profesionales	Servicios de peritaje	Maqueta del caño antes y después de dragado como parte estrategias concienciación ambiental; subvención EPA, programa Aguas Urbanas.

Núm. Contrato	Enm.	Contratista	Vigencia		Cuantía			Categoría de servicio	Tipo de servicio	Propósito
			Desde	Hasta	Años anteriores	AF 2015-16	Total			
2016-000012		Carol Ramos Gerena	8/17/2015	7/9/2016		\$ 15,000	\$ 15,000	Servicios profesionales	Servicios administrativos	Supervisión de los miembros del programa AmeriCorps VISTA; subvención CNCS.
	A		5/19/2016	7/9/2016		\$ 4,500	\$ 19,500			
2016-000013		El Taller D...	8/17/2015	12/31/2015		\$ 15,000	\$ 15,000	Servicios profesionales	Servicios de peritaje	Redacción de propuestas y gestión de fondos externos.
	A		12/23/2015	3/31/2016		\$ -				
	B		3/31/2016	6/30/2016		\$ -				
2016-000017		eStrategy, Inc	9/21/2015	6/30/2016		\$ 7,000	\$ 7,000	Servicios profesionales	Servicios de contabilidad	Programación de módulos en el sistema financiero, asesoría y adiestramiento.
2016-000018		Susana M. Pesquera Colom	9/22/2015	2/29/2016		\$ 8,640	\$ 8,640	Servicios profesionales	Servicios de peritaje	Servicios relacionados a la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.
	A		2/29/2016	6/30/2016		\$ -				
2016-000019		Germán Torres Berríos & Asociados	9/24/2015	6/30/2016		\$ 47,500	\$ 47,500	Servicios profesionales	Servicios de ingeniería	Estudio y diseño esquemático del sistema de alcantarillado pluvial de Buena Vista Santurce; subvención EPA.
2016-000020		NINsys Solution, Inc.	10/1/2015	6/30/2016		\$ 10,000	\$ 12,000	Servicios relacionados con los sistemas de información	Servicios relacionados con los sistemas de	Apoyo tecnológico en sistemas de información.
	A		4/6/2016	6/30/2016		\$ 2,000				
2016-000027		Jan G. Bigas Hernández	10/20/2015	12/31/2015		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	Servicios profesionales	Servicios de arquitectura y diseño	Preparación de perspectivas para propuesta NDRC; Subvención Ford Foundation.
2016-000028		Jaca & Sierra Engineering, PSC	10/23/2015	6/30/2016		\$ 8,292.00	\$ 8,292.00	Servicios profesionales	Servicios de ingeniería	Estudios de suelo.
2016-000033		Environmental Quality Laboratories, Inc.	12/17/2015	6/30/2016		\$ 15,939.00	\$ 15,939.00	Servicios técnicos	Servicios de laboratorios no médicos	Consultoría y estudios para el sistema de alcantarillado pluvial de Buena Vista Santurce
	A		5/19/2016	6/30/2016		\$ -				
2016-000036		Estela Marie Pérez Rodríguez	2/2/2016	6/30/2016		\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	Servicios educativos, de adiestramientos y de orientaciones	Servicios educativos y relacionados a la educación especial	Apoyo al grupo Líderes Jóvenes en Acción bajo subvención Fundación Banco Popular.

Núm. Contrato	Enm.	Contratista	Vigencia		Cuantía			Categoría de servicio	Tipo de servicio	Propósito
			Desde	Hasta	Años anteriores	AF 2015-16	Total			
2016-000042		De Angel & Compañía, CPA, CSP	3/30/2016	10/31/2016		\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	Servicios profesionales	Servicios de contabilidad	Auditoria externa de los estados financieros para el año fiscal 2015-2016.
2016-000044		LV Consultores, Inc.	5/11/2016	7/31/2016		\$ 13,898.01	\$ 13,898.01	Servicios técnicos	Servicios de tasación	Servicios relacionados a la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.
			TOTAL		\$ 3,332,480	\$ 520,043	\$ 3,857,522			

III. Deudas por cobrar

1. Señale el total de deudas por cobrar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016.

A 31 de mayo de 2016, la Corporación tiene deudas por cobrar ascendentes a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$457,568.66). Las deudas son por concepto de desembolsos realizados por la Corporación, en espera de reembolso.

2. De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.

Según se desglosa en la Tabla III.3, el 100% de las deudas por cobrar para el AF 2015-16 corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La deuda asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$457,568.66), de los cuales CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$48,299.47) o el 10.6% provienen de fondos federales canalizados a través de instrumentalidades del ELA,

3. ¿Cómo compara el total de deudas por cobrar del presente Año Fiscal 2015-2016 con el pasado Año Fiscal 2014-2015?

Para el año fiscal 2015-2016, el total de deudas por cobrar es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$457,568.66) y al cierre del año fiscal 2014-2015 fueron de QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$507,379.33). Es decir, hubo una reducción de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$49,810.67).

Tabla III.3: Deudas por cobrar por origen, por año fiscal

Concepto	Entidad	AF 2015-2016	AF 2014-2015	Diferencia
RC 41 - 2015	Hacienda	\$ 190,482.59	\$ 230,459.50	\$ (39,976.91)
Fondo Mejoras Públicas	Hacienda	\$ 1,760.00	\$ 104,230.00	\$ (102,470.00)
Fondos CBDG (HUD)	MSJ	\$ 20,284.99	\$ 6,652.80	\$ 13,632.19
AmeriCorps STATE (CNCS)	La Fortaleza Dpto.	\$ 28,014.48	\$ 54,737.34	\$ (26,722.86)
LEY 52	Trabajo	\$ 31,093.79	\$ 53,963.41	\$ (22,869.62)
Fideicomiso de los Niños	BGF	\$ 185,932.81	\$ 32,328.00	\$ 153,604.81
Urban Waters 1	EPA	\$ -	\$ 25,008.28	\$ (25,008.28)
TOTAL		\$ 457,568.66	\$ 507,379.33	\$ (49,810.67)

IV. Deudas por pagar

1. Señale el total de dudas por pagar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016.

A 31 de mayo de 2016, la Corporación tiene deudas por pagar ascendentes a DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCO CENTAVOS (\$18,795.05).

2. De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.

Del total de las deudas por pagar a 31 de mayo de 2016, ninguna es a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

3. ¿Cómo compara el total de deudas por pagar del presente Año Fiscal 2015-2016 con el pasado Año Fiscal 2014-2015?

Según se desglosa en la **Tabla IV.3**, al cierre del AF 2014-15 la Corporación tenía deudas por pagar ascendentes a OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN DÓLARES CON DOS CENTAVOS (\$88,061.02). A 31 de mayo de 2016, las deudas por pagar son por DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCO CENTAVOS (\$18,795.05), una reducción de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$69,266.57).

Tabla IV.3: Deudas por pagar por fuente de fondos

Fuente de fondos	AF 2015-16	AF 2014-15	Diferencia
Fondo General (RC)	\$ 18,375.05	\$ 16,875.10	\$ 1,499.95
Fondo BIAC (no recurrente)	\$ -	\$ 2,423.80	\$ (2,423.80)
RC 41-2015	\$ -	\$ 13,547.75	\$ (13,547.75)
Fondo Mejoras Públicas	\$ 210.00	\$ 14,640.50	\$ (14,430.50)
Fideicomiso de los Niños	\$ -	\$ 17,884.00	\$ (17,884.00)
Fondos CDBG (HUD/MSJ)	\$ 210.00	\$ 6,426.00	\$ (6,216.00)
Urban Waters	\$ -	\$ 397.50	\$ (397.50)
AmeriCorps STATE	\$ -	\$ 1,190.64	\$ (1,190.64)
Ley 52	\$ -	\$ -	\$ -
Departamento de Educación	\$ -	\$ 14,676.33	\$ (14,676.33)
TOTAL	\$ 18,795.05	\$ 88,061.62	\$ (69,266.57)

4. *Enumere las sentencias finales en contra de su agencia/corporación, incluyendo cuantías y término para cumplir con las mismas.*

A la fecha de este documento, no hay sentencias en contra de la Corporación.

V. Ahorros generados

1. *Enumere cada una de las gestiones que su agencia ha realizado para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014.*

Los ajustes por cumplimiento de la Ley Núm. 66-2014 se efectuaron durante el pasado año fiscal y se han mantenido constantes las reducciones en las tarifas de servicios profesionales, beneficios a empleados, entre otras. Además, la Corporación ha logrado aumentar la cantidad de fondos que recibe de fuentes no gubernamentales, para cubrir gastos recurrentes y no recurrentes. Debe considerarse que la Corporación se creó con el mandato de mantener una estructura pequeña, ágil y efectiva, con un término de veinticinco (25) años prorrogables por cinco (5) adicionales para cumplir con su misión. Por la naturaleza de sus funciones, se dificulta reducir gastos de forma significativa. Las medidas que se toman están dirigidas a la eficiencia y a diversificar las fuentes de fondos.

La Corporación se encuentra trabajando con el mínimo de recursos, y desde sus inicios, ha apalancado los recursos internos con aportes en especie de voluntarios, aliados y colaboradores. Se han estado sometiendo propuestas para allegar fondos adicionales y poder cumplir con los trabajos para los cuales fue creada la Corporación que no se pueden llevar a cabo con el presupuesto limitado recibido.

Además,

- a. Hemos mantenido el gasto de servicios profesionales y servicios comprados por debajo del 10% del gasto de 2014. Siguiendo las disposiciones de la Carta Circular 117-14 de la OGP, al calcularse el gasto no se incluyen los contratos relacionados a costos capitalizables, entre otras categorías.
- b. Luego de aprobada la Ley 66-2014, se redujeron las tarifas por hora de servicios profesionales en 10%.
- c. Dadas las limitaciones presupuestarias en las que ha operado desde su inicio, desde su creación la Corporación no ha podido conceder aumentos salariales a sus empleados. Como resultado de la Ley 66-2014, el aumento en el bono de Navidad de mil dólares (\$1,000) a mil doscientos cincuenta dólares (\$1,250) concedido por la Junta de Directores como mecanismo alterno de compensación, se redujo a seiscientos dólares (\$600), según dispuso la Ley 66-2014.
- d. Se ajustaron las licencias a lo dispuesto por la Ley 66-2014, según fue necesario.
- e. La Corporación obtuvo las autorizaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Secretario(a) de la Gobernación para los nombramientos, según requerido por la Carta Circular 117-14 de la OGP.
- f. No se efectuaron aumentos en aportaciones a planes de retiro más allá de las establecidas por ley.
- g. No se concedieron aumentos por ascenso, traslado o reinstalación.
- h. No se hicieron pagos por diferencial en salario por condiciones extraordinarias o interinatos.
- i. No hubo liquidación en efectivo de licencia de vacaciones, incluyendo pagos en exceso de sesenta (60) días en caso de separación de servicio.

- j. La Corporación obtuvo las autorizaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Secretario(a) de la Gobernación para contratos, cuando requerido por la normativa aplicable.
- k. La Corporación obtuvo autorizaciones del Secretario(a) de la Gobernación para viajes oficiales.
- l. Se instalaron sapitos para la reducción de uso de agua en los inodoros e iniciaron las gestiones para hacer una auditoría energética.

Otras disposiciones de la Ley 66-2014 no tuvieron impactos, puesto que ya se estaban implantando. Por ejemplo, la Directora Ejecutiva no tiene vehículo oficial ni chofer asignado ni escoltas, el personal no tiene celulares pagos con fondos públicos, la Corporación no tiene contratos de arrendamiento, la Corporación no paga exceso de licencia de enfermedad al liquidar, entre otros.

La Corporación cumplió con el proceso de solicitar y recibir aprobación de la OGP y de la Secretaría de la Gobernación para cada uno de los puestos reclutados recientemente, en cumplimiento con la normativa vigente y aplicable. Las premisas para dichos reclutamientos han respondido a las excepciones dispuestas en el Artículo 2 de la Carta Circular Núm. 117-14, certificando que son (a) empleados(as) indispensables para el servicio o el funcionamiento de la agencia; (b) la mayoría han sido en reemplazo de un funcionario que ha renunciado y dichos reclutamientos han sido bajo los mismos términos y condiciones de salario y beneficios que los incumbentes; (c) el salario no excede los SETENTA MIL DÓLARES (\$70,000); y (d) la Corporación no proyectaba un sobregiro. Reducir el gasto de nómina en el servicio de confianza en un veinte por ciento (20%) del gasto vigente al 30 de junio de 2012 implicaría reducir nuestra plantilla actual de recursos humanos en un cincuenta y cuatro por ciento (54%), convirtiendo a la Corporación en una entidad incapaz de cumplir con su mandato en el plazo previsto por ley. Implicaría además no poder crear y ocupar los puestos financiados con subvenciones. Por tanto, ello implicaría no cumplir con el mandato de la Ley 489-2004, que atiende un asunto de alta prioridad para el País por sus implicaciones en la salud y seguridad pública.

- 2. *Indique los ahorros generados para cada una de dichas medidas. Favor expresar las cuantías específicas. Desglose las medidas de ahorro llevadas a cabo con su agencia en cumplimiento con la Ley 66-2014.*

Puesto que muchos de las medidas de Ley 66-2014 tuvieron impactos durante el año fiscal pasado (i.e., reducción de honorarios por hora en los contratos) o ya se implantaban en la Corporación mediante el uso adecuado de fondos públicos (i.e., evitar el pago de exceso de licencias de vacaciones), los ahorros para el año fiscal 2015-16 que hemos podido contabilizar se limitan a:

- a. Si no se consideran los servicios excluidos según dispuesto por la Carta Circular 117-14 de la OGP, se proyecta que el gasto en servicios profesionales y servicios comprados para el año fiscal 2015-16 será de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE DÓLARES (\$264,814). Ello representa un ahorro de **OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES (\$8,951)** con respecto al 90% del gasto del año fiscal 2013-14.

- b. La reducción en el Bono de Navidad implicó una economía de **CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$14,950)**, para los 23 empleados que cualificaron para el bono durante el año fiscal 2015-16.

3. *Expresé cualquier otra gestión que ha realizado su agencia en el presente Año Fiscal 2015-2016 para generar ahorros en su agencia/corporación.*

Entre las medidas adicionales implementadas para generar ahorros se encuentran:

- Continuar reduciendo las cuantías de algunos contratos de servicios profesionales no relacionados a los proyectos de mejoras permanentes, ajustando aún más las cuantías reducidas que disponía la Corporación para los servicios externos.
- Solicitar y recibir apoyo técnico de parte del personal de la Oficina de Informática de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) que representan una reducción en los servicios profesionales contratados, aumentando así, la eficiencia en la administración del contrato.
- Ajustar las horas de encendido y apagado del alumbrado en sus instalaciones.
- Diversificar las fuentes de fondos. Proyectamos recibir en este año fiscal los siguientes aportes, además de los fondos federales ya descritos:
 - o CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES (\$51,664) del Fideicomiso de la Tierra por concepto de la colaboración recibida por parte de los recursos que recibe de la Corporación, según disposición de la Ley Núm. 489-2004, y por concepto del pareo correspondiente al participante de la propuesta federal AmeriCorps VISTA, según les corresponde.
 - o VEINTICINCO MIL DÓLARES (\$25,000) para el establecimiento de la Casa del Pensamiento Crítico de LIJAC.
 - o VEINTE MIL DÓLARES (\$20,000) para apoyar el programa de desarrollo de pensamiento crítico y desarrollo de destrezas de liderazgo en jóvenes del programa LIJAC.
- Generar ahorros a través del no reclutar de inmediato algunos puestos vacantes. Sin embargo, esto ha representado unas limitaciones que deben ser superadas.
- Continuar expandiendo la red de aliados y colaboradores del sector privado y mantener un alto número de voluntarios, generando importantes contribuciones en especie. Las limitaciones de personal administrativo impiden contabilizar el impacto monetario de dichos aportes. Como hemos señalado, sólo en publicidad, se sobrepasa el millón de dólares, por lo que estimamos que se han recibido más de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES (\$1,500,000) en este tipo de aportes durante el año.

Mantener prácticas profesionales de estudiantes universitarios en áreas como trabajo social y derecho, y continuar recibiendo aportes de estudiantes a través de trabajos para clases, etc., en temas como arquitectura, sicología, empresarismo, entre otros.

4. *Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos de implementación de medidas de ahorro.*

Entre las metas identificadas por la Corporación, se encuentran las siguientes:

- Continuar identificando oportunidades para reducir costos operacionales como el consumo de energía eléctrica a través de la instalación de celdas fotovoltaicas.
- Cumplir con la Ley Núm. 57 de 27 de mayo de 2014 para la Transformación y Alivio Energético que busca reducir los costos de energía eléctrica en aproximadamente 40% en un periodo de ocho (8) años.
- Solicitar horas adicionales de apoyo a la Oficina de Tecnologías de Información de la OGP.
- Continuar la evaluación constante de los procesos de compras e identificación de alternativas para la generación de economías.
- Continuar identificando oportunidades de allegar recursos adicionales en género o efectivo.

5. *Favor de explicar los acuerdos llevados a cabo con los empleados unionados y/o generados con respecto a cláusulas económicas y no económicas de conformidad a la Ley 66-2014.*

La Corporación no tiene empleados unionados.

VI. Áreas Programáticas

1. *Enumere y discuta en términos generales los programas que maneja su agencia, sus metas para el presente Año Fiscal 2015-2016 vis a vis los logros obtenidos.*

Enviaremos esta información en un documento separado.

2. *Indique el tipo de población impactada (envejecientes, mujeres y niños, etc), pueblo o sector y la cantidad de personas atendidas, si aplica.*

El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña beneficia a Puerto Rico, debido a que ayuda a reducir la vulnerabilidad de infraestructura crítica para el País, como el aeropuerto internacional Luis Muñoz Marín. De conformidad con la propuesta sometida por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales al Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos a través de la propuesta CDBG-*National Disaster Resiliency Competition* (CDBG-NDRC) evitar las inundaciones en las comunidades del Caño, generará beneficios estimados parcialmente en \$587 millones.

Los beneficios de recuperar el Caño Martín Peña e implantar los proyectos claves del Plan para el Distrito son importantes para el País y justifican invertir la asignación de fondos aquí contemplada en el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña en tiempos de estrechez económica. En estos momentos es necesario impulsar el desarrollo económico de Puerto Rico, mediante medidas creativas que integren a las comunidades. Mediante esta Ley, además de inyectar fondos estatales que permitan allegar fondos federales a la economía de Puerto Rico y crear empleos, podremos contar con los siguientes beneficios:

- Evitar impactos a la economía estimados en \$773 millones por cada evento de inundación por lluvia de recurrencia de 100 años, solamente considerando el área incluida en la propuesta CDBG-NDRC. Para el año 2002, el 39% de los residentes de estas comunidades reportó que su casa o los alrededores se habían inundado entre 1 y 20 veces durante el año anterior. Diez años más tarde, la cifra de residentes que reportó inundaciones en su casa o alrededores aumentó a un 70%.
- Mejorar dramáticamente las condiciones precarias de salud que afectan a 26,000 residentes del Caño, cuyas casas, escuelas y calles se inundan con aguas usadas contaminadas con coliformes fecales y bacterias patógenas debido a la lluvia. Según el “Segundo Informe de la Condición Ambiental del Estuario de la Bahía de San Juan del 2009”, del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan, la calidad de las aguas en el Caño Martín Peña está comprometida. Se han encontrado más de 2,000,000 de colonias coliformes fecales y 1,200,000 de enterococos por cada 100mL de agua en el Caño, lo que excede significativamente los parámetros permitidos por ley y reglamento de 2,000 y 80 col/100mL, respectivamente, para un cuerpo de agua estuarino y para actividades de contacto humano indirecto.
- Evitar gastos recurrentes por concepto de atención a los problemas de salud pública ocasionados por la degradación ambiental del Caño. La propuesta CDBG-NDRC estima en \$21 millones los ahorros que se generarán anualmente en la atención médica a problemas de asma, dengue y enfermedades gastrointestinales.
- Transformar el Área Metropolitana de San Juan al unir los cuerpos de agua estuarinos, permitiendo recorrerla desde sus cuerpos de agua desde Loíza hasta Toa Baja, y potenciar desarrollos vinculados a éstos. Ello abrirá el potencial para que turistas puedan disfrutar el ecoturismo en balance con el ecosistema, conectando el Aeropuerto Internacional con lugares de interés, como Piñones, el Museo del Niño en Carolina, la Ciudad Deportiva Roberto Clemente, Isla Verde, el Mall of San Juan, las comunidades del Caño, la Milla de Oro, el Parque Central, Plaza Las Américas, el Distrito del Centro de Convenciones, los frentes a la bahía de Guaynabo y Cataño, el Viejo San Juan, Bahía Urbana y la Laguna del Condado.
- Estimular el desarrollo económico al generar un nuevo ofrecimiento turístico para visitantes, y nuevas oportunidades de recreación para los residentes del País, permitir el establecimiento y fortalecimiento de empresas comunitarias, así como aumentar el valor de la tierra.
- Recuperar 6,600 cuerdas de hábitat del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de agua y la biodiversidad, crear condiciones para la pesca para consumo en los cuerpos de agua interiores, y oxigenar más de 730 cuerdas del fondo de las lagunas San José y los Corozos que actualmente no pueden sostener vida.

De otra parte, según el Censo Federal del 2010 las ocho comunidades aledañas al Caño Martín Peña registraron una población de 25,260. A continuación, información demográfica del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, excluyendo la Península de Cantera, al 2010:

Demográfica	Distrito	San Juan	Puerto Rico	EE.UU.
Población (USCB, Censo, 2010)	15,693	378,666	3,628,402	308,745,538
Población (USCB, ACS, 2010)	18,103	395,074	3,722,133	309,745,538
Desempleo (USCB, ACS, 2010)	21.7%	16.1%	18.9%	10.8%
Tasa de pobreza (USCB, ACS, 2010)	52.5%	39.1%	45.0%	15.3%
Población foránea/inmigrantes (USCB, ACS, 2010)	22.6%	14.8%	4.3%	12.9%
Media de ingreso del hogar (USCB, ACS, 2010)	\$14,777	\$22,905	\$18,862	\$50,046

Otros datos poblacionales del Distrito:

- Densidad poblacional: 22,257 personas / milla cuadrada (casi tres veces la tasa para el Municipio de San Juan y 25 veces la de Puerto Rico; USBC, Censo, 2010).
- 26.6% de su población son personas de 65 años o más (USCB, Censo, 2010).
- 16.7% de su población son inmigrantes, mayormente de la República Dominicana (ACS, 2010).
- 48.4% de su población de 25 años o más no cuentan con diploma de escuela superior (ACS, 2010).
- Número estimado de unidades de vivienda que deben relocalizarse: 1,371. (Ello requiere el redesarrollo y construcción de aproximadamente 840 unidades nuevas).

Acerca de este último dato, los indicadores de la condición económica del Distrito evidencian la incapacidad de sus residentes para contribuir con fondos para su desarrollo. Algunos ejemplos clave:

- 64.6% de la población reportó ingresos anuales por debajo del nivel de pobreza de los EE.UU. (DTOP, 2002).
- 69% reportó no contar con ahorros (DTOP, 2002).
- 42% reportó ingresos anuales de \$10,000 o menos (ACS, 2010).
- 53.7% de los hogares reportó que su principal fuente de ingresos son los salarios, y solo un 5.5% de los residentes indicó contar con negocio propio (DTOP, 2002).
- El Distrito generó más de \$36 millones de ganancias en negocios, pero menos del 8% de esa suma se generó en negocios propiedad de residentes del Distrito (DTOP, 2002).
- 48% de la población de 25 años o más no cuenta con diploma de escuela superior (ACS, 2010).
- 60.3% de las residencias del Distrito tienen un valor de \$50,000 o menos (DTOP, 2002).

3. *Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos programáticos.*

Esta información se suplirá en un documento separado. Se incluye el plan de trabajo de la Corporación para los próximos tres años fiscales.

###